

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500182 |
| Denominación Título: | Grado en Bellas Artes |
| Universidad responsable: | Universidad Francisco de Vitoria |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias de la Comunicación |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español Inglés |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Ubaldo Cuesta Cambra |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Joao Rocha |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios implantado se corresponde con el de la Memoria verificada y su organización es coherente con los objetivos del título. El título se ofrece junto a un Título Propio de Experto en Animación y Aplicaciones en 3D en Tiempo Real, lo que obliga al alumno a cursar los dos títulos simultáneamente. Aún así, tanto alumnos como egresados consideran que no supone una carga lectiva extra para la consecución del título. También se ofrece la posibilidad de cursar una doble titulación junto al Grado en Diseño o al Grado en Creación y Narración de Videojuegos (iniciado este último en el curso académico 2015-16). Igualmente, tanto alumnos como egresados consideran que aun suponiendo una carga lectiva extra, no les impide la correcta consecución del título.

Los contenidos de las guías docentes de la titulación y las actividades formativas que se desarrollan en las diferentes asignaturas cuadran con la temática, objetivos y competencias de la formación planteada. Hay asignaturas de naturaleza teórica cuyo contenido es especialmente ajeno a las Bellas Artes o sus temas relacionales.

De las 12 optativas que se recogen en la Memoria, sólo se han llegado a cursar 6. Esta oferta limitada se debe, según lo informado por la coordinación del título en la visita, a que el número de estudiantes matriculados no alcanza la cuantía suficiente como para poder ofertar todas las asignaturas incluidas en el plan de estudios.

Las actividades formativas son adecuadas para un grado tan experimental y el tamaño de los grupos es acorde con ello. Debido a que las plazas ofertadas no son cubiertas en su totalidad (menos del 50% de lo ofertado para todo el grado), en algunas ocasiones el tamaño medio de grupo resulta pequeño en exceso, aunque, según todos los colectivos implicados, tal parámetro no impide una práctica docente idónea.

Según la evidencia sobre actividades complementarias, se presenta un calendario de fechas de diferentes actividades. Tal y como se nombran las relacionadas con la creación artística propiamente dicha son suficientes aunque podrían tener más presencia en conferencias o experimentación creativa de procesos de artistas.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. Así mismo, se evidencia que los estudiantes tienen la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial.

En la estructura del plan de estudios la coordinación horizontal es la planteada. Sigue la pauta propuesta en la Memoria de verificación. De ahí que la distribución y carga de las diferentes asignaturas distribuidas por semestre y año académico son las planificadas para programar la docencia presencial y trabajo autónomo del alumnado a lo largo de los ocho semestres en los que se distribuye el grado. El título presenta diferentes comisiones, más que las propuestas en la Memoria verificada y con un mayor desarrollo de sus funciones. Según las evidencias presentadas, los métodos de coordinación implementados y los diferentes cargos responsables de llevar a cabo dichas tareas de coordinación facilitan la organización y el buen funcionamiento del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se atienen a lo establecido en la Memoria verificada. Como bien se apunta en la Memoria, la Universidad Francisco de Vitoria realiza unas pruebas mediante las cuales se obtiene un perfil de candidato en cuanto a sus aptitudes intelectuales, rasgos de personalidad como la responsabilidad, la sociabilidad y la estabilidad emocional, o el manejo del idioma inglés. Dichas pruebas, además se completan con una entrevista personal. Para este grado, se hace una

prueba específica de dibujo aunque ésta no es excluyente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

En cuanto a las guías docentes de las asignaturas existen un par de erratas entre el plan de estudios ofertado en la WEB del centro con respecto a la Memoria de verificación:

- Errata 1: Asignatura Proyectos artísticos I, del módulo Estrategias creativas y proyectos artísticos, en la materia Creatividad; asignatura obligatoria de 6 créditos para impartir en el 4º cuatrimestre aparece como una asignatura perteneciente al módulo de La producción artística y la industria cultural y carácter de formación básica.

- Errata 2: la asignatura de Trabajo fin de grado en la memoria se le asignan 12 créditos en el 8º cuatrimestre. Aparece como una asignatura de 6 créditos en el 12º cuatrimestre.

Además, no se incluyen en las guías información sobre el profesor responsable de las asignaturas.

Con respecto al profesorado, se ha incorporado la información en la página web, aunque se recomienda completar y actualizar sus CV. Se accede a un cuadro en el que se indica información del profesorado, en cuanto a número de doctores y acreditados.

En el apartado de Calidad y mejora del título hay información general sobre los medios materiales con los que cuenta la universidad. Hay acceso desde la página principal de la universidad al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. Se explica su funcionamiento en el apartado de Calidad y mejora del título.

También es importante destacar el acceso llamado La Flecha en la Diana por el que se accede a mucha información sobre Bellas Artes y Diseño, con información y promoción acerca de exposiciones, eventos, recursos, noticias relacionadas con el ámbito profesional y universitario.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, centro en el que se imparte el Grado de Bellas Artes, cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC. Se ha modificado el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Calidad de la UFV con respecto a lo aprobado en la Memoria de verificación, para obtener un mejor rendimiento de las comisiones del sistema.

Las diferentes comisiones y sistemas de control e información interna son operativos por lo que se garantiza la recogida y análisis de datos e información, tanto entre el PDI, ALUMNADO Y PAS, como se desprende de los informes de seguimiento (evidencias) y encuestas; en todas ellas con un notable alto/ sobresaliente.

En cuanto al análisis de los resultados del SGIC, hay un documento en el que se incluyen los indicadores de seguimiento del título (de los cuales se dispone de información desde el inicio de la impartición del título (2008-2009), los planes de mejora y su seguimiento y la organización, composición y funcionamiento del SGIC.

La UFV participa en el Programa Docencia, pero en el curso 2014-15 no ha participado ningún profesor del Grado de Bellas Artes.

En cuanto a los indicadores de la satisfacción, la UFV realiza encuestas a estudiantes sobre su satisfacción con la labor docente (muestra de 40 alumnos frente a una población de 67), con los servicios de la universidad y con las prácticas externas (muy baja participación). La UFV también realiza encuesta a egresados (en realidad es a alumnos en último curso), con una muestra de 8 estudiantes frente a una población de 16. Se ha presentado como evidencia un estudio realizado en el curso 2015-16 sobre el seguimiento a los egresados, en el que se refleja una alta ocupación laboral (67%). La gran mayoría está trabajando en el sector.

Con respecto al resto de colectivos, la UFV realiza encuestas al PDI (pero a nivel universidad y sólo sobre su satisfacción con los servicios que ofrece la universidad) y al PAS.

Respecto a las encuestas al profesorado, se recomienda obtener información sobre su satisfacción con el grado tal y como se ha programado para este curso 2015-16. Se recomienda también una mayor participación en las encuestas de todos los estamentos implicados en el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La disponibilidad de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial para el Grado en Bellas Artes resulta suficiente para garantizar una dedicación adecuada y una más que holgada relación estudiante/profesor en relación a la enseñanza/aprendizaje dada la baja tasa de nueva matrícula correspondiente a los cursos académicos evaluados. El número total de estudiantes de nueva matrícula durante los cuatro últimos cursos académicos suman un total de 63 sobre una oferta de 160. El número de docentes a tiempo completo son 14 y a tiempo parcial son 11, lo cual nos lleva a una relación que garantiza una docencia idónea para el alumnado matriculado en el grado.

El número de doctores según la documentación presentada es del 45%, pero durante el transcurso de la visita se ha comprobado que el número ha aumentado y tienen el compromiso de seguir aumentándolo. Según el compromiso adquirido en la Memoria de verificación, la contratación de tres docentes con el título de doctor se ha hecho efectivo

Se cuenta con dos proyectos de investigación que potencian el desarrollo de las tesis que tienen en proceso de elaboración.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es adecuado para los servicios de orientación académica y profesional. También para soportar adecuadamente el proceso de enseñanza/aprendizaje y la orientación al mercado laboral.

Los servicios de orientación laboral son adecuados y se destaca el hecho de las exposiciones colectivas de los trabajos de los alumnos en galerías de arte contrastadas (Proyecto Emerge).

Se cuenta con la colaboración de un alto número becarios como personal de apoyo tanto al alumnado como a las coordinadoras de espacios de creación y de laboratorios, becas que representan una oportunidad para el desarrollo académico de los estudiantes implicados. Sin embargo, derivado de la futura creación de talleres y del aumento de alumnado de nuevo ingreso, deberá replantearse la necesidad de nuevo personal técnico de apoyo.

Se han creado nuevos espacios para la creación artística que son adecuados para la correcta adquisición de las competencias del título dado el número reducido de alumnos matriculados. Se prevé contar con nuevas instalaciones para el curso 2016-17.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Tanto la metodología como los sistemas de evaluación aplicados en las diferentes asignaturas tienen una estructura acorde a los objetivos y competencias propuestas por las diferentes asignaturas.

Los resultados de aprendizaje logran un alto grado de éxito por el alumnado, sin embargo durante la visita se ha detectado una falta de exigencia en los ejercicios prácticos presentados por los alumnos.

Las prácticas externas están estructuradas en una asignatura obligatoria de 6 ECTS. En general se han realizado las prácticas en diferentes empresas ajenas a la universidad, tal y como se describe en la memoria, sin embargo, se ha detectado que algunos alumnos las han realizado dentro de la propia universidad, con lo que se limita el contacto del alumnado con el mundo laboral y contradice la naturaleza de la propia asignatura.

El Trabajo Fin de Grado se contempla como una asignatura de 12 ECTS. En principio es normal para las competencias propuestas en la Memoria de Verificación. Revisadas las evidencias de TFGs presentados por los alumnos, se constata que el nivel de exigencia requerido para esta asignatura es mejorable.

Por último, se aconseja reconsiderar la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios para equilibrar la carga tecnológica y la artística durante el curso académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito superan lo previsto en la Memoria de verificación. Los datos sobre las matriculaciones de alumnos de nuevo ingreso son sustancialmente más bajas de las propuestas, pero la tendencia es al alza.

En general, la satisfacción de rendimiento con la labor docente entre los cursos académicos 2009-2010 y 2014-2015 es valorada de forma notable. La satisfacción con los servicios tiene una valoración menos notable (destaca un suspenso en los dos últimos años académicos en la organización de los horarios de acuerdo a la dificultad e importancia de las asignaturas). Sin embargo, durante la visita, se ha constatado que se valora más positivamente que lo reflejado en las encuestas. Respecto a los datos sobre la opinión del PDI se repite el mismo problema; la encuesta se ha realizado entre el profesorado de la Universidad y con una baja tasa de participación. 25,4%. Esta información no es válida para analizar el tema en el título concreto de Bellas Artes. Se nos ha informado durante la visita que en el curso 2015-16 se van a obtener resultados a nivel titulación.

La evidencia respecto a actuaciones institucionales egresados, se trata la presentación de un protocolo sobre el modelo de actuación para egresados (Concretado desde Octubre de 2014). Revisadas las evidencias presentadas durante la visita se constata un notable nivel de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda que los CV de todo el profesorado aparezcan debidamente cumplimentados y publicados en la página web.
- 2.- Se recomienda completar la información del grado en la página web corrigiendo algunas erratas en el creditaje, así como una mayor diferenciación entre el grado y el título propio.
- 3.- Se recomienda completar la información de las guías docentes en cuanto a la distribución horaria de las actividades de trabajo presencial de cada asignatura, tal y como aparece en la Memoria de verificación. También se debe incluir el nombre del profesorado que imparte la asignatura y el coordinador o coordinadora, si lo hubiera.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda fomentar un mayor grado de movilidad tanto del alumnado como del profesorado.
 - 2.- Se recomienda mejorar el nivel de exigencia de los ejercicios prácticos para garantizar la consecución de las competencias.
 - 3.- Se recomienda asegurar que el ámbito de realización de las prácticas externas sea ajeno a la universidad, garantizando de este modo el contacto del alumnado con el ámbito profesional.
-

En Madrid, a 13 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
